

Medellín, 16 de julio de 2019

Boletín No. 05

La Contraloría General de Medellín viene realizando control fiscal a las obligaciones urbanísticas en el Municipio.

En ejercicio del control fiscal que realiza la Contraloría General de Medellín, a cargo de la doctora Patricia Bonilla Sandoval, sobre la gestión del Municipio de Medellín, se viene evaluando el tema del cumplimiento de las Obligaciones Urbanísticas, para ser compensadas en suelo, en construcción de equipamiento y como excepción en dinero, a cargo de las personas naturales o jurídicas dedicadas a la actividad de la construcción. Es así como a partir del año 2017, se programó una Auditoría Especial al estado de las Obligaciones Urbanísticas en el Ente municipal, vigencias 2014 y 2015, en la cual se revisaron varios proyectos urbanísticos.

Como resultado de la evaluación, el Ente de Control Fiscal conceptuó que la gestión fiscal del Municipio de Medellín, en lo referente al estado de las Obligaciones Urbanísticas, cumplía con los principios de eficiencia y eficacia. De los proyectos auditados, algunos generaron obligaciones que fueron compensadas en dinero, con lo que el Municipio de Medellín recibió ingresos por \$4.089.390.000.

Por su parte uno de los proyectos auditados no generó Obligaciones Urbanísticas en dinero, pero se le hizo seguimiento a la cesión de áreas obligatorias para vías, zonas verdes y andenes, generándose un hallazgo con incidencia administrativa, ya que las fajas de cesión obligatoria no estaban incluidas en la base de datos de la secretaría de Suministros y Servicios.

En 2017 por su parte, se realizó una auditoría especial a los planes parciales del Municipio de Medellín desde 2006 hasta 2017, en la cual se verificó la aplicación de las obligaciones urbanísticas, resultando un concepto favorable. Se cumplió con los principios de eficiencia, eficacia y control de legalidad en 8 de los 13 planes evaluados.

En esa oportunidad se generaron 10 hallazgos administrativos, entre ellos uno con presunta incidencia administrativa y disciplinaria y otro con presunta incidencia fiscal y administrativa, por \$435.343.861.

Para 2018 el órgano de control realizó una auditoría especial a los planes parciales y licencias urbanísticas en el periodo comprendido entre 2005 y 2017, dando como resultado un concepto desfavorable tras el incumplimiento presuntamente en 8 de los 10 planes parciales evaluados y en 6 de los 16 proyectos urbanísticos auditados. Los hechos se sustentaron en 21 hallazgos, entre ellos 6 administrativos, 4 con presunta incidencia disciplinaria y 11 con presunta incidencia fiscal y disciplinaria por un valor de \$22.596.037.375

Para el segundo semestre de 2019 se dio inicio a una auditoría especial sobre obligaciones urbanísticas en proyectos de alta complejidad, vigencias 2014 a 2017.

Acorde con las actuaciones realizadas por la Contraloría General de Medellín, el Municipio de Medellín –Secretaría de Gestión y Control Territorial, viene implementando los planes de mejoramiento que apuntan a la liquidación y cobro oportuno de las Obligaciones Urbanísticas claramente establecidas en las licencias expedidas por los Curadores Urbanos de la ciudad de Medellín.

En los informes, que se encuentran en la página web www.cgm.gov.co, están consignados los nombres de las empresas y proyectos con obligaciones urbanísticas pendientes.